



# **GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

CURSO 2024/2025

Facultad de Educación. Universidad de Cantabria

**¿QUÉ ESTRATEGIAS SE PUEDEN DESARROLLAR DESDE LA ESCUELA  
PARA PREVENIR EL MALTRATO FÍSICO Y EMOCIONAL HACIA LOS NIÑOS  
Y NIÑAS EN LAS FAMILIAS?**

**WHAT STRATEGIES CAN BE DEVELOPED AT SCHOOL TO PREVENT PHYSICAL AND  
EMOTIONAL ABUSE OF CHILDREN WITHIN FAMILIES?**

Autora: Laura Celis Llamosas

Directora: Eva María Gómez Pérez

Fecha: 3/07/2025

V.º/B.º Directora

V.º/B.º Autora

## AGRADECIMIENTOS

A mi pareja, Juanmi, quien siempre me ha apoyado en este camino y me ha hecho ver su orgullo en sus ojos. Él sabe que esta carrera es tan suya como mía. No tengo palabras para agradecer todo lo que has hecho por mí durante estos años.

A mi tutora de prácticas, Eva, quien siempre ha confiado en mí y ha querido sacar mis mejores facetas. También me ha dejado equivocarme porque del ensayo-error se obtienen los mejores aprendizajes, pero siempre ha estado ahí cuando sentía que no podía sola.

A mi amiga Laura, porque sin ella esta carrera no hubiera tenido el brillo que ella le ha dado. Gracias por cada risa, momento y bache que hemos pasado, hoy podremos decir que somos maestras, juntas.

Y a mis soletes, porque me han demostrado lo bien que hice escogiendo esta profesión. Ellos y ellas son mis soletes porque le han dado luz a este camino.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE .....</b>	<b>4</b>
<b>2. ABSTRACT AND KEYWORDS .....</b>	<b>5</b>
<b>3. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>4. MARCO TEÓRICO O ESTADO DE LA CUESTIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>4.1. Conceptualización e importancia del fenómeno: definición, tipologías, creencias culturales, importancia del maltrato infantil: sus consecuencias .....</b>	<b>8</b>
<b>4.2. Factores de riesgo asociados al maltrato infantil y factores protectores .....</b>	<b>12</b>
<b>4.3. La prevención del maltrato infantil desde la formación de familias</b>	
<b>15</b>	
<b>4.3.1. Legislación actual. LOPIVI y prevención .....</b>	<b>16</b>
<b>4.3.2. Formación en parentalidad positiva como estrategia para prevenir el maltrato infantil .....</b>	<b>17</b>
<b>4.3.3. Programas de parentalidad positiva .....</b>	<b>20</b>
<b>5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA UN CURSO ESCOLAR COMPLETO .....</b>	<b>22</b>
<b>5.1. Proceso educativo presencial u online .....</b>	<b>23</b>
<b>5.2. Objetivos .....</b>	<b>24</b>
<b>5.3. Metodología de trabajo .....</b>	<b>24</b>
<b>5.4. La intervención y sus etapas .....</b>	<b>25</b>
<b>5.4.1. Concienciación de la importancia de una infancia y cuidado de calidad (septiembre - octubre) .....</b>	<b>25</b>
<b>5.4.2. Formación y dinámicas (noviembre - mayo) .....</b>	<b>28</b>
<b>5.4.3. Evaluación (junio) .....</b>	<b>36</b>
<b>6. CONCLUSIONES FINALES .....</b>	<b>37</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>39</b>
<b>8. ANEXOS .....</b>	<b>44</b>
<b>Anexo 1. Programa “Cuidando la infancia desde la parentalidad positiva” .....</b>	<b>44</b>
<b>Anexo 2. Desarrollo de la intervención educativa.....</b>	<b>45</b>

## 1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

### Resumen

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) busca prevenir el maltrato infantil desde la prevención primaria en las escuelas. Centra sus esfuerzos en buscar herramientas para trabajar desde la acción tutorial con las familias, consiguiendo un espacio seguro en el que poder abordar la parentalidad positiva como solución al maltrato físico y emocional. Partiendo de la fundamentación teórica de los factores de riesgo de Belsky (1993) y los factores de protección de Cicchetti y Rizley (1981), se pretenden paliar algunos factores de riesgo desde los propios centros educativos, informando a las familias para que puedan recurrir a un estilo de crianza sano y respetuoso en sus propios hogares.

Para poder llevar a cabo esta prevención primaria desde los centros educativos, se ha generado un programa denominado “Cuidando de la infancia desde la parentalidad positiva”. Este programa tendrá una duración de un año escolar, y contará con tres fases: concienciación a las familias, formación y dinámicas, y evaluación. En este programa se realizará un seminario informativo, así como talleres mensuales, en los que todas las familias del centro educativo podrán participar de manera activa, para adquirir conocimientos acerca de cómo cuidar la infancia desde un estilo de crianza respetuoso.

Esta intervención contará con diversas opciones de asistencia: presencial y online, ya que se pretende cubrir una necesidad de cuidado hacia la infancia, de manera íntegra. Este programa se apoya en la LOPIVI (2021) y en otros programas dirigidos a las familias, como son los PAIF (Gobierno de Cantabria, 2017) y “Crecer felices en familia” (Rodrigo et al., 2009), entre otros. Esta iniciativa formará parte del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Convivencia, para procurar su mantenimiento y evaluación continuada, así como una comunicación fluida con las familias del centro.

**Palabras clave:** maltrato infantil, parentalidad positiva, maltrato físico, maltrato emocional, acción tutorial, prevención primaria.

## 2. ABSTRACT AND KEYWORDS

### Abstract

This Final Degree Project (TFG) aims to prevent child maltreatment through primary prevention within schools. It focuses on identifying tools to work with families through tutorial action, creating a safe space in which to address positive parenting as a solution to physical and emotional abuse. Based on the theoretical framework of risk factors by Belsky (1993) and protective factors by Cicchetti and Rizley (1981), the project seeks to mitigate some of these risks from within educational centres by informing families so they can adopt a healthy and respectful parenting style in their homes.

To implement this primary prevention strategy in schools, a program entitled “Caring for Childhood through Positive Parenting” has been developed. This program will run for one school year and will include three phases: awareness-raising among families, training and interactive activities, and evaluation. The program will feature an informational seminar as well as monthly workshops in which all families in the educational centre will be encouraged to actively participate, with the goal of acquiring knowledge on how to care for children through a respectful parenting approach.

This intervention will offer various attendance options—both in-person and online—since it aims to meet the need for comprehensive child care. The program is supported by LOPIVI (2021) and other family-focused programs such as the PAIF (Government of Cantabria, 2017) and “Growing Happily as a Family” (Rodrigo et al., 2009), among others. This initiative will be part of the school’s Tutorial Action Plan and Coexistence Plan, ensuring its continuity and ongoing evaluation, as well as promoting fluid communication with the families in the centre.

**Keywords:** child maltreatment, positive parenting, physical abuse, emotional abuse, tutorial action, primary prevention.

### 3. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Durante décadas, la investigación ha demostrado los daños que la utilización del castigo físico y emocional tienen para la infancia y adolescencia (Organización Mundial de la Salud, 2020). Pese a ello, ni el castigo físico ni el emocional han sido erradicados como técnica disciplinaria en muchas familias y, en algunos casos, por parte de otros agentes educativos. Conocidas expresiones como “un tortazo a tiempo y se acabaron todos los problemas”, “soy tu padre/madre y puedo hacer lo que quiera porque eres mi hijo/a”, “quien bien te quiere, te hará llorar”, etc., son expresiones que aún están presentes en nuestra sociedad.

España ratifica en 1989 la Convención de Derechos de Infancia (Naciones Unidas, 1989), lo que obligó al desarrollo legislativo de dichos derechos y a la modificación de algunas leyes, no acordes con la misma. No fue hasta el año 2007, cuando se consigue en el parlamento modificar el código civil existente, eliminando el derecho de las familias a utilizar educativamente este tipo de castigos. Y no fue hasta entonces, por el arraigo de las creencias culturales que amparaban tanto a los hijos e hijas como propiedad de los padres y madres, como el uso de estas medidas correctivas, cuando así se considerase necesario. Muestra de este debate social lo demuestra el hecho de que en el propio parlamento votasen en contra de esta modificación partidos como el PP o el PNV (El País, 2008).

Actualmente, existen familias en las que todavía se utiliza este tipo de disciplina, pese a que, en la actualidad, no son aprobadas, en general, por la sociedad. Este estilo de crianza se sigue empleando debido a que, en algunos casos, se perciben como conductas normativas o porque no se tienen las herramientas y los recursos para impartir otro tipo de crianza, en la que sí se respete al infante. Creemos que es importante abordar esta cuestión debido a que, como hemos mencionado anteriormente, las consecuencias que tiene el uso de este tipo de disciplina en la descendencia han sido demostradas como perjudiciales, y más

si pensamos en la importancia que tiene este periodo de vida para el desarrollo cognitivo y socioemocional.

En este trabajo, nos aproximamos al castigo físico y emocional desde el concepto de maltrato infantil, abordando su definición, así como las diferentes formas que esta gran categoría incluye. Abordamos igualmente las creencias culturales que lo apoyan directa o indirectamente, y se plantean las consecuencias negativas encontradas en la investigación.

Creemos que es igualmente importante abordar las causas del maltrato infantil para poder prevenir este fenómeno actuando sobre las mismas, incidiendo sobre todo en las relacionadas con el castigo físico y emocional o psicológico. Nos centraremos en el enfoque ecosistémico (Belsky & Cicchetti, 1993); desde el que se exponen diferentes factores de riesgo que potencian estas situaciones, y factores de protección que buscan reducir este riesgo a través de factores protectores. Esta propuesta de intervención se focalizará en intervenir en aquellos factores de riesgo que puedan modificarse desde el sistema educativo, generando en las familias un aprendizaje en parentalidad positiva.

En la actualidad, todavía no se ha logrado conseguir que la prevención del maltrato infantil se aborde desde las instituciones educativas. La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), tiene como uno de sus logros desarrollar en su articulado la prevención del maltrato infantil en el ámbito educativo, incidiendo en la importancia de incluir tanto a las familias como a los propios niños y niñas en esta prevención.

La prevención en las familias deberá informar y formarlas acerca de los factores de riesgo y protección que conocemos sobre el maltrato infantil, en crianza respetuosa, haciéndolas conocedoras de la importancia que tienen en el desarrollo de sus hijos e hijas. Además, con la LOPIVI se ha establecido la figura de coordinación de bienestar infantil en el contexto escolar, entre cuyas funciones está la de detectar posibles actos violentos hacia la infancia, pero también de promover su bienestar.

El objetivo del trabajo, como hemos ido adelantando, plantea la necesidad de desarrollar para la escuela un programa formativo sobre crianza positiva. Creemos que la escuela es el espacio adecuado para el desarrollo de estos programas, ya que pueden acceder al mismo todas las familias. La acción tutorial desarrollada a través de las tutoras y tutores, cuya función es también la relación y coordinación con las familias, puede ser un espacio adecuado para ello.

#### **4. MARCO TEÓRICO O ESTADO DE LA CUESTIÓN**

##### **4.1. Conceptualización e importancia del fenómeno: definición, tipologías, creencias culturales, importancia del maltrato infantil: sus consecuencias**

La desprotección infantil puede definirse como un hecho que sucede en el momento en que el infante no tiene sus necesidades básicas cubiertas, por un periodo prolongado de tiempo, lo cual ha generado o puede generar en el niño o niña un daño (de carácter físico o psicológico), debido al maltrato de sus figuras parentales. Las necesidades básicas que todo infante debe tener satisfechas son las siguientes: necesidades físicas, necesidades de protección y seguridad, necesidades emocionales, necesidades sociales y necesidades cognitivas (López, 2008). La desprotección o el maltrato infantil, ocurre primordialmente en el momento en que los tutores y/o tutoras legales del infante cuentan con una conducta negligente o inadecuada (Dirección General de Políticas Sociales, 2010). Como señalan Díaz – Aguado y Martínez (1995), como se citó en Novo et al., (2002), la desprotección o el maltrato infantil, lo conforman aquellas acciones que provocan en el niño y/o niña dificultades a la hora de desarrollarse en consecuencia a la falta de cuidados (del tipo que sea) hacia este, por parte de sus personas responsables.

Dentro del concepto de maltrato infantil, encontramos diferentes tipologías. Si atendemos a una clasificación clásica, encontramos diferentes formas en función de dos dimensiones. La primera dimensión es aquella en la que la conducta de

maltrato se da por acción o por omisión, como son las conductas maltratantes realizadas por parte de los cuidadores o cuidadoras. La segunda alude al daño provocado en el infante de manera física o psicológica. De estas dos dimensiones saldría el maltrato físico y emocional; cuando la conducta de maltrato es por acción y el abandono físico o emocional, también denominado negligencia; cuando es por omisión. La violencia sexual puede ejercerse tanto por acción: abuso sexual, como por omisión: exhibicionismo, a la vez que afecta tanto a la dimensión física como emocional del niño o niña (Dirección General de Políticas Sociales, 2010). Además de estas dos formas clásicas de maltrato infantil, existen otras formas reconocidas en los últimos años como son: los testigos de violencia de género, el abuso sexual, la incapacidad parental para manejar las conductas de los infantes, la corrupción por modelos parentales asociados, el maltrato prenatal y el síndrome de Munchausen por poderes, entre otras (Dirección General de Políticas Sociales, 2010). Otra forma de clasificar el maltrato infantil tiene que ver con quiénes ejercen dicho maltrato, pudiendo ser la propia familia (maltrato familiar) u otras personas y/o instituciones (maltrato extrafamiliar y maltrato institucional (Díaz, 2008).

En concreto, este Trabajo de Fin de Grado se centra en el análisis del castigo físico y emocional. El maltrato físico se describe como aquellas conductas intencionadas dirigidas hacia el infante, infligidas por parte de sus figuras parentales, en las que se atenta contra la integridad física del infante, provocando lesiones o enfermedades, así como la tentativa de sufrirlas, ya sean sus intenciones “educativas”, desde el punto de vista de las familias, o no. Por otro lado, el maltrato psicológico o emocional se puede definir como la hostilidad verbal por parte de cualquier persona adulta que pertenezca al grupo familiar, en la que se insulte, cuestione, reproche, amenace con abandonar, y/o se niegue la relación infantil de cualquier tipo (Dirección General de Políticas Sociales, 2010).

Un problema a la hora de reconocer estas formas de maltrato infantil son las falsas creencias que encontramos en parte de la sociedad, vinculadas con la educación y la disciplina, que llevan a algunas familias a utilizar este tipo de malos tratos sin que se reconozcan como tales. Es por ello, que necesitamos

abordar algunas de estas falsas creencias, tanto con los y las profesionales como con las familias, para eliminar estos sesgos que impiden la detección y la intervención para su erradicación.

Una de las creencias culturales más frecuentes es aquella que considera que el maltrato infantil no es algo frecuente en la sociedad. La realidad, sin embargo, es que, si analizamos los datos del Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia y la Adolescencia (Observatorio de la Infancia, 2024), en el año 2024 se detectaron 13.004 casos de maltrato emocional y 8.216 casos de maltrato físico, todos ellos a infantes y adolescentes, por lo que el maltrato infantil sigue presente en la actualidad. Cabe destacar que, los datos reflejados únicamente pertenecen a los casos detectados, los cuales suelen ser los más graves.

Otra falsa creencia considera que los padres y/o madres, pueden hacer lo que crean conveniente con sus infantes, sin que ninguna persona pueda actuar al respecto. En cambio, los niños y las niñas cuentan por sí mismos con unos derechos, lo cual implica que deben tener obligatoriamente una serie de cuidados, los cuales, cuando no se realizan, la propia ley determina actuar frente a esta situación, protegiendo a esos niños y niñas, inclusive de sus figuras parentales (Dirección General de Políticas Sociales, 2010).

Por otro lado, en cuanto a las falsas creencias sobre el castigo físico como disciplina, se cree que los niños, niñas y adolescentes requieren de castigos de carácter físico para aprender. La realidad es que se necesita una educación basada en el respeto, en la que el afecto y la disciplina, así como las dimensiones de lo que conocemos por los estilos educativos democráticos, estén presentes en el ámbito familiar (Dirección General de Políticas Sociales, 2010).

Otra falsa creencia sobre el maltrato infantil tiene que ver con la idea de que sólo se maltrata cuando se daña físicamente a un niño o niña o cuando se da un abuso sexual. Sin embargo, si atendemos a las diferentes tipologías y su incidencia en la población, son la negligencia y el maltrato emocional, las

categorías más frecuentes (Observatorio de la Infancia / Ministerio de Derechos Sociales, 2021).

La utilización de un tipo de disciplina u otra en la socialización infantil, no es una cuestión solamente vinculada con el progreso social y los derechos de la infancia y adolescencia, sino también con las consecuencias que la investigación ha demostrado vinculadas tanto a los estilos educativos autoritarios como a las situaciones de maltrato infantil.

Las consecuencias de sufrir maltrato infantil pueden afectar a lo largo de la vida, puesto que las problemáticas no tienen porqué aparecer en el momento en el que se sufre el maltrato, es decir, inmediatamente. Según Díaz – Aguado (2001), las consecuencias del maltrato no están delimitadas en un único campo, sino que se dividen, mayormente, en dos categorías principales: los problemas de externalización (agresividad, falta de relación con los pares) y los problemas de internalización (ansiedad, autoestima baja, timidez extrema, quietud).

Entre los problemas de externalización, encontramos las conductas disruptivas en relación al manejo de impulsos y a la empatía. Asimismo, también pertenecen a esta categoría la falta de aptitudes a la hora de llevar a cabo las relaciones sociales, tanto con los pares, como con las personas adultas. Además de la propensión a creer que las personas tienen un comportamiento negativo hacia ellos y/o ellas, así como el narcisismo (Díaz-Aguado, 2001; Dirección General de Políticas Sociales, 2010; Moraga, 2023; Santana & Egry, 2014).

Por otro lado, en relación a los problemas de internalización, encontramos la carencia de una autoestima sana, así como de una buena aptitud escolar. También, las dificultades a la hora de adquirir conocimientos académicos, aprensión a la hora de cometer errores, así como a no cumplir algún objetivo o quehacer. Asimismo, también están presentes las dificultades a la hora de explicar sus emociones y sus necesidades, así como a la hora de comprender las del resto de personas. De igual modo, las dificultades para sentir placer, los bloqueos emocionales, la hipervigilancia, y la propensión a trastornos como la ansiedad y/o la depresión, también pertenecen a estos problemas de

internalización (Díaz-Aguado, 2001; Dirección General de Políticas Sociales, 2010; Moraga, 2023; Santana & Egry, 2014).

El maltrato infantil es considerado como una experiencia adversa temprana en la vida de las personas. Estas experiencias en la infancia pueden ser bastante graves si no se cuenta con una persona adulta que nos proteja, lo cual genera un estrés tóxico, que daña el desarrollo y maduración del cerebro responsable de numerosas problemáticas que coinciden con las investigadas en el ámbito del maltrato infantil (Vega-Arce & Nuñez-Ulloa, 2017). Si abarcamos las consecuencias a nivel biológico, se conocen algunos de los daños en diferentes áreas del cerebro, el mal funcionamiento del sistema nervioso, los cambios en el hipocampo, y las dificultades para adquirir el lenguaje, entre otras (Díaz-Aguado, 2001; Dirección General de Políticas Sociales, 2010; Moraga, 2023; Santana & Egry, 2014).

#### **4.2. Factores de riesgo asociados al maltrato infantil y factores protectores**

Para entender correctamente cómo se producen los malos tratos en los infantes, es necesario conocer los factores que facilitan su aparición y aquellos que nos pueden ayudar a prevenirlas. Los factores de riesgo están conectados con los elementos sociales, familiares o individuales que hacen más complicada la crianza positiva. En cambio, los factores de protección hacen referencia a esos aspectos que alejan al infante de este riesgo.

Se parte del concepto de los modelos explicativos de segunda generación, los cuales explican que el maltrato infantil no nace de una única causa, sino que surge de un proceso multicausal interrelacionado. Estos modelos exponen que todos los factores que intervienen en el desarrollo del infante forman parte de este fenómeno negativo para la infancia, es decir, los factores familiares, personales, sociales y culturales, intervienen en este hecho (National Research Council, 1993).

En cuanto a los factores de riesgo y factores de protección, este documento se centrará en el enfoque ecológico de Belsky (1993) y en el enfoque ecológico-transaccional de Cicchetti y Rizley (1981). Mientras que en el caso de J. Belsky, este incorpora en este modelo multicausal los factores asociados al aumento de probabilidades de que ocurra el maltrato infantil, en el caso de Cicchetti, este incorpora aquellos factores protectores que reducen el riesgo.

Belsky expone la existencia de un modelo explicativo de segunda generación: el modelo ecológico; para explicar el maltrato infantil. En este modelo, a partir del enfoque ecosistémico de Bronfenbrenner (1979), se distribuyen estos factores en los diferentes niveles del desarrollo: microsistema (aspectos concretos de la manera de ser y actuar de las personas pertenecientes al ámbito familiar más cercano), exosistema (vínculos con otras personas y el entorno en el que se trabaja), macrosistema (aspectos sociales, económicos y culturales), y se añade el desarrollo ontogenético (vivencias de las figuras parentales), en el que se incorporan aquellos factores relacionados con la historia o características de las figuras parentales maltratadoras. El hecho de considerar diferentes factores relacionados con la mayor o menor probabilidad de que aparezca el maltrato en una familia explica la existencia del maltrato, a partir de la acumulación de estos factores de riesgo y su eliminación por la aparición en los diferentes niveles de desarrollo de factores protectores (Belsky, 1993).

Por otro lado, Cicchetti y Rizley (1981), exponen en su modelo transaccional los factores protectores o amortiguadores del maltrato. Estos factores protectores pueden estar siempre presentes, o estar durante unos períodos de tiempo limitados, y se pueden definir como aquellos aspectos que consiguen aminorar la viabilidad de la desprotección en los infantes. Algunos de estos factores son: buen sueldo de las figuras parentales, una buena infancia, buena relación entre los progenitores (si es que hay más de uno), relación entre el padre y/o madre con su hijo y/o hija, etc. (Moreno, 2006; López, 1996). Este modelo expresa la necesidad de intervenir desde la prevención, promoviendo los factores que protegen a la infancia.

En base a esta información, la propuesta de intervención educativa elaborada a lo largo de este trabajo presenta la relevancia de prevenir los malos tratos, no únicamente desde un nivel de desarrollo, sino desde varios. Se plantea ofrecer un programa de prevención hacia el maltrato infantil, desde la escuela, en el que se desarrolle el concepto de parentalidad positiva como factor de protección para las familias, trabajando de este modo desde el exosistema y el macrosistema de los infantes.

En la siguiente tabla se presentan los principales factores de riesgo y factores de protección del maltrato infantil, organizados por los niveles ecológicos presentados anteriormente:

NIVEL DE DESARROLLO	FACTORES DE RIESGO	FACTORES DE PROTECCIÓN	FUENTES
Microsistema	Vínculos parentales débiles, estilos educativos autoritarios o negligentes, problemas entre las figuras parentales, problemas de socialización con las personas externas a la familia	Estilo educativo democrático, buena relación entre las figuras parentales y un apego familiar sano con los infantes	López (1996); Moreno (2006)
Exosistema	Situación de pobreza, mala situación de empleo y su consiguiente estrés	Ayuda por parte de la sociedad, intervención desde las escuelas, facilidades a la hora de contar con recursos sociales	Belsky (1993); National Research Council (1993)

Macrosistema	Sociedad que accede al maltrato físico de manera normalizada, estereotipos de género, falsa creencias acerca de la necesidad de hacer caso siempre, sin cuestionarse	Normativa de prevención de la actual Ley (LOPIVI), implicación en los valores de crianza positiva, tener presentes los derechos de la infancia	Bronfenbrenner (1979); UNICEF (s.f.)
Desarrollo ontogénico	Enfermedad de salud mental (ansiedad, depresión, etc.), bajas capacidades emocionales, baja autoestima, problemas de maltrato en la infancia de las figuras parentales, consumo de sustancias	Infancia respetada, buena salud mental, aptitudes emocionales, buenas relaciones entre las figuras parentales	Belsky (1993); Cicchetti & Rizley (1981)

#### 4.3. La prevención del maltrato infantil desde la formación de familias

Tras analizar en sí el concepto del maltrato infantil, es interesante abordar lo que ofrece la prevención del maltrato como guía para el bienestar en la infancia. Partiendo de este eje, este apartado estará enfocado en vislumbrar lo que aporta la actual legislación, en cuanto a protección de la infancia. Asimismo, se mostrará la relevancia que conlleva impartir formación a las familias acerca de la parentalidad positiva, como medio de erradicación de algunos factores de riesgo en la infancia. También, se expondrán algunos programas de parentalidad

positiva para familias, los cuales se han revisado para elaborar la propuesta de intervención educativa a llevar a cabo en este documento.

#### **4.3.1. Legislación actual. LOPIVI y prevención**

El cuidado, el bienestar y la protección de la infancia, han tenido que luchar con barreras, para poder llegar al concepto actual de prevención y bienestar infantil. A raíz de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se han ido consolidando y mejorando diversas leyes hacia el cuidado de la infancia. Una de las leyes más destacables ha sido la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica al Menor. Asimismo, las diversas reformas realizadas en esta ley, a posteriori, han conseguido que se derive una mayor atención a la protección de la infancia y adolescencia. Mediante estas mejoras legislativas, se consiguió atender a la infancia desde una mirada de prevención, formación familiar y sensibilización hacia el tema, de modo que no sólo se atendiesen los casos ya detectados de maltrato infantil, sino que hubiese una perspectiva de prevención general, hacia las familias (Observatorio de la Infancia, s. f.; Plataforma de Infancia, 2021; UNICEF España, s. f.).

En relación a la prevención del maltrato infantil, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI, 2021), expone que las familias tienen una labor de prevención frente a la desprotección infantil, así como las instituciones educativas.

La LOPIVI explica que el núcleo familiar de los niños y las niñas es el principal entorno en el que se lleva a cabo el desarrollo de los infantes, en todos los ámbitos, además de que especifica la necesidad de un buen trato, incluso antes del nacimiento de los infantes, y la necesidad de una parentalidad positiva. Por otro lado, esta ley, también incide en la necesidad de ofrecer a las familias ciertos medios para el trabajo de una crianza positiva, ya que, de esta manera, reconocerán los factores de riesgo y los factores de protección, mencionados anteriormente. Mediante estos procedimientos facilitadores de una buena crianza, se trabajan varios aspectos: buen desarrollo de las aptitudes de cuidado y enseñanza en el entorno familiar, probabilidad más extensa de contar con

recursos de carácter precautorio, y uniformidad en las ayudas a las familias, es decir, que no sólo se les ofrezcan estas ayudas a las familias señaladas con más probabilidades de llevar a cabo el maltrato, sino a la totalidad de los núcleos familiares con menores (LOPIVI, 2021).

En cuanto a la prevención por parte del ámbito educativo, la LOPIVI expone que, las medidas que ayudan a que no se produzca el maltrato, son cada vez más potentes. Además, establece que los centros educativos son imprescindibles a la hora de llevar a cabo la identificación de los malos tratos en infantes. Mediante esta ley, se delimitan varios aspectos de marcada indispensabilidad, como son los protocolos de actuación frente a una situación de desprotección, la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en todas las escuelas, el aprendizaje organizado hacia los docentes y las docentes de todos los centros educativos; en el que se les enseñe a determinar situaciones de desprotección, a contar con una correcta manera de relacionarse, a emplear las TIC de manera correcta, y a disuadir los estereotipos presentes en la sociedad (LOPIVI, 2021).

Organizaciones sin ánimo de lucro como son UNICEF o la Plataforma de Infancia, señalan la importancia de emplear la LOPIVI como medio de prevención del maltrato, así como la relevancia de establecer formaciones dirigidas a las familias. También establecen que tanto los centros educativos como las familias deben trabajar juntos para procurar el bienestar en la infancia. (Plataforma de Infancia, 2021; UNICEF España, s. f.).

#### **4.3.2. Formación en parentalidad positiva como estrategia para prevenir el maltrato infantil**

Como se ha ido analizando a lo largo del trabajo, la prevención del maltrato infantil, asociada a la educación con las familias, constituye una estrategia preventiva fundamental. El análisis de la actual legislación protectora de la infancia y adolescencia ha subrayado la necesidad de intervenir, formando a las familias, señalando el entorno escolar como un espacio adecuado para ello.

El hecho de tener que actuar como barrera hacia los factores de riesgo para la infancia, explica la necesidad de emplear los centros educativos como herramientas preventivas, en las que se facilite el conocimiento necesario para favorecer los factores de protección que puedan acompañar, tanto a las familias como a los infantes, en su cotidianidad. Intervenir desde la escuela, puede producir un cambio positivo para la infancia, puesto que, de este modo, se podrán detectar de manera más rápida las situaciones de desprotección (Rodrigo et al. 2015).

La LOPIVI estipula que tanto el ámbito familiar como el escolar, deben formar parte de la prevención de los malos tratos. Partiendo de esta base, formar a las familias acerca del concepto de la parentalidad positiva, y sobre cómo ejecutarlo, es necesario para establecer esta prevención. Ofrecer esta información permite que las familias conozcan diversas maneras de dirigirse a los infantes, pero que, dentro de estas, escojan aquella que mejor respete la infancia. De este modo, los castigos físicos y psicológicos disminuirán, y las relaciones de calidad aumentarán (Durrant & Enson, 2012; LOPIVI, 2021).

La crianza positiva y la disciplina positiva son enfoques complementarios, pero distintos, para la crianza de los hijos e hijas. La crianza positiva se refiere a un estilo de crianza que enfatiza el respeto, la empatía y la conexión emocional con los infantes, creando un ambiente de apoyo y amor, en el que se tengan en cuenta sus derechos. La disciplina positiva, por otro lado, es un enfoque específico dentro de la crianza positiva que se centra en enseñar habilidades sociales y de comportamiento a través de métodos amables y firmes, como el establecimiento de límites claros y la resolución de problemas en lugar del castigo (López, 2021). Como ya se ha mencionado anteriormente, es necesario promover la crianza positiva para erradicar o, al menos, prevenir el maltrato infantil, puesto que las consecuencias en los infantes son notables, tanto en el estilo educativo basado en la crianza positiva, como en el resto de los estilos. El hecho de criar a un infante desde la perspectiva de la crianza positiva, es decir, desde un estilo educativo democrático, puede derivar en que el infante cuente con aptitudes y características positivas para su vida, como, por ejemplo:

disposición a proponer ideas, tener una autoestima sana, ser una persona sociable, contar con menos problemáticas en el ámbito familiar, desarrollar una correcta gestión y autorregulación de sus emociones, tener una idea objetiva de sí mismo/a, entre otras (Baumrind, 1991). En cambio, empleando el estilo educativo autoritario, el estilo indulgente y/o el estilo negligente, el infante obtendrá resultados completamente opuestos a los conseguidos con una crianza positiva, como, por ejemplo: desarrollo de una autoestima baja, dificultad a la hora de llevar a cabo relaciones sociales, infelicidad, baja confianza en uno mismo, disminución del nivel académico, posible agresividad, baja capacidad de esfuerzo, entre otras (Jiménez, 2010). Con esta contraposición, podemos observar claramente que, la crianza positiva es algo que, aunque requiera de mucho esfuerzo, a corto y largo plazo, contará con unos resultados mucho más satisfactorios y saludables para el infante y la propia familia.

Como explican Jiménez e Hidalgo (2016) acerca de los programas para trabajar con las familias y poder llegar a una parentalidad positiva:

Tanto las recomendaciones europeas sobre parentalidad positiva (Consejo de Europa, 2006, 2011), como los desarrollos posteriores a nivel nacional (Rodrigo, et al., 2010) han permitido, por un lado, aportar un lenguaje común que permite reflexionar de forma conjunta sobre el papel de la familia y el ejercicio de la parentalidad y, por otro, desarrollar recomendaciones prácticas sobre cómo articular los apoyos que las familias necesitan. En ambos casos, se destacan los programas psicoeducativos de formación y apoyo familiar como un vehículo idóneo para satisfacer las necesidades de apoyo en materia de parentalidad positiva (p. 92).

Para ayudarnos a prevenir la desprotección infantil, encontramos la crianza positiva como motor fundamental para erradicarla. La crianza positiva, en concreto, la disciplina positiva, es un enfoque educativo que se cimienta en el respeto, el cual tiene como objetivo conseguir infantes y adultos funcionales en todos los aspectos, pero sobre todo en el socioemocional, con unos valores de

agrado, con autoestimas sanas, con aptitudes para solventar problemas, etc. Este tipo de disciplina sólo puede converger en aspectos positivos, tanto para las personas que lo llevan a cabo, como para las personas que lo reciben. Además, esta manera de educar, perteneciente al estilo democrático, busca promover el buen entendimiento del desarrollo infantil, la formación de espacios sanos y seguros para los infantes, en los que también haya lugar para poder equivocarse y aprender de ello, así como que también se cuente con una visión de la crianza como un aspecto a llevar a cabo desde el amor, la confianza, la cooperación, el respeto y unos vínculos sanos entre las familias y los infantes (Dávila, 2025; López, 2021; Ministerio de Educación del Perú, 2020).

Esta disciplina se basa en poner el foco en las demandas de los infantes, comprenderles, ofrecerles soluciones a sus problemas, escucharlos de manera activa, disponer de tiempo y paciencia para explicarles el motivo de los acontecimientos, etc. Resumidamente, esta manera de criar se basa en respetar al niño y/o niña desde todos los prismas posibles, y en todos los aspectos. Pero, para poder conseguir llevarlo a cabo, es de obligatorio requerimiento que, las familias interioricen lo siguiente: tienen que ser capaces de gestionar sus propios sentimientos, deben ser conscientes de su enlace emocional con los niños y niñas, y cuidarlo propiamente, no deben optar por utilizar técnicas poco respetuosas a modo de consecuencia (castigo físico o psicológico), tienen que mostrar paciencia y compasión a la hora de encontrar consecuencias establecidas con el propio infante; para que este se sienta partícipe del proceso y asuma el resultado de sus acciones, además, así el infante no sentirá al adulto y/o adulta como una figura “superior”, sino como una figura de referencia (López, 2021; Ministerio de Educación del Perú, 2020).

#### **4.3.3. Programas de parentalidad positiva**

En este apartado analizamos algunos de los programas de parentalidad positiva que se han aplicado en los últimos años en nuestro país. En concreto, analizamos los PAIF (Gobierno de Cantabria, 2017), “Crecer felices en familia”

(Rodrigo et al., 2009), “Escuela de Padres de Murcia” (Ayuntamiento de Torre Pachecho, 2023), “Formación y Apoyo Familiar” (Ayuntamiento de Vitiria-Gasteiz, Pamplona y Sevilla, 2022), y “Aprender Juntos, Crecer en Familia” (Fundación “la Caixa”, 2021). Estos programas han sido seleccionados en base a la relación que tienen con el programa que se quería crear en este Trabajo de Fin de Grado. Empleando como base dichos programas, se han elaborado diversos aspectos de la propuesta.

Los cinco programas escogidos han sido seleccionados debido a varios motivos: la implicación con las familias, la utilización de metodologías participativas, su desarrollo en colegios en espacios comunitarios, la parentalidad positiva como punto de partida para trabajar desde la prevención primaria, y sus materiales y recursos, puesto que han sido funcionales. Cabe destacar que, se han seleccionado también estos programas debido a su relación con la Acción Tutorial, puesto que es la manera en base a la que se pretende trabajar con nuestra intervención.

Los PAIF (Gobierno de Cantabria, 2017), han sido seleccionados debido a su manera de trabajar con las familias, desde una perspectiva de cuidado y prevención para la infancia. Además, la manera de diferenciar el programa en diversas fases, así como la manera de distinguirlas por temáticas, ha sido primordial para estructurar nuestro programa. “Crecer felices en familia” (Rodrigo et al., 2009), se centra en abordar la parentalidad positiva desde los hechos científicos, por lo que este programa ha servido de inspiración para seleccionar los diversos temas a tratar durante las sesiones, así como sus maneras de trabajar dinámicamente con las familias. Además, también nos ha inspirado su manera de criticar reflexivamente la parentalidad. “Escuela de Padres de Murcia” (Ayuntamiento de Torre Pachecho, 2023), se ha escogido ya que, emplea los centros educativos como foco de encuentro entre las familias y el profesorado. Asimismo, este programa también es introducido en el Plan de Acción Tutorial, como nuestro programa. Del programa de “Formación y Apoyo Familiar” (Ayuntamiento de Vitiria-Gasteiz, Pamplona y Sevilla, 2022), se ha recogido la idea de emplear ciertos apoyos audiovisuales para acompañar las sesiones, así como

la manera tan práctica de trabajar con las familias, para dinamizar los momentos de aprendizaje. Por último, “Aprender Juntos, Crecer en Familia” (Fundación “la Caixa”, 2021), ha sido el programa con más peso en esta propuesta, ya que las sesiones diseñadas, se han estructurado igual que las de dicho programa, es decir, con objetivos, agrupamientos, materiales, actividades y duración.

Cada uno de estos cinco programas ha permitido crear la propuesta educativa de este TFG. El programa se elabora seleccionando los conceptos más destacables, así como los más factibles para implementar. De este modo, hemos elaborado nuestro propio programa, cimentado por dichos programas, llevados a cabo en nuestro país, para partir de unas experiencias y resultados contrastados.

En cuanto a las evidencias de eficacia en relación a los programas de parentalidad positiva, en general, se conoce que, aquellas familias que han sido partícipes de programas de trabajo frente al maltrato infantil han logrado evitar, en algunos casos, la recurrencia al maltrato y han recurrido a otras soluciones. Es cierto que, se especifica que se deberían impartir estos programas de manera continuada y no como algo puntual, para que, de esta manera, se obtengan resultados acordes a lo buscado (Forero et al., 2010).

## **5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA UN CURSO ESCOLAR COMPLETO**

La propuesta que se presenta entra dentro de una estrategia de prevención primaria, frente al maltrato físico y emocional. Este programa, también trata de promover el bienestar infantil a través de la formación de las familias en parentalidad positiva. El objetivo de esta propuesta es, en definitiva, enseñar a las familias otro tipo de herramienta educativa, alejada del castigo físico y emocional. Como hemos podido ver al analizar la actual legislación sobre protección a la infancia, LOPIVI, es importante actuar de forma conjunta entre los diferentes agentes socializadores. Por ello, se propone su desarrollo en el marco escolar.

Este programa está diseñado para todo el conjunto de familias del centro educativo, siendo así una propuesta innovadora. Al ser un programa de prevención primaria, se pretende que llegue a todas las familias, por lo que consideramos necesario incluirlo dentro de los programas del centro: Plan de Acción Tutorial y Plan de Convivencia. Por otro lado, consideramos que es la propia figura de coordinación de bienestar, establecida por la ley, la encargada de su desarrollo.

Para su desarrollo, hemos tenido en cuenta la revisión de otros programas sobre parentalidad positiva que se han desarrollado en nuestro país, como hemos visto en el apartado anterior. Se han considerado como punto de partida, debido a que estos programas comparten la visión de una vida intrafamiliar basada en el bienestar. Se entienden las relaciones familiares como conexiones que deben ser sanas, seguras, y que parten del respeto y la comprensión, pero nunca desde la violencia.

Desde un punto de vista profesional y realista, llevar a cabo esta intervención en los centros educativos es factible, además de necesaria para conseguir entornos de bienestar en los que niños y niñas puedan crecer felices.

### **5.1. Proceso educativo presencial u online**

Las sesiones serán anticipadas con anterioridad, para facilitar que todas las familias puedan estar presentes, pero si las familias no pueden acudir de manera presencial, podrán conectarse a las sesiones vía Microsoft Teams, para favorecer la conciliación familiar. Además, los contenidos estarán publicados en la aplicación que se emplee para las comunicaciones con las familias, para que estos sean accesibles para todo el mundo. Lo que se pretende conseguir con estas sesiones guiadas de aprendizaje y reflexión, es la uniformidad de conocimientos y recursos acerca de la parentalidad positiva y la prevención de los malos tratos a niños y niñas, para conseguir una infancia de calidad en los infantes.

## 5.2. Objetivos

El objetivo general de esta propuesta es la prevención del maltrato infantil, promoviendo prácticas de crianza positiva.

En cuanto a los objetivos específicos de esta propuesta, encontramos los siguientes:

- Concienciar sobre el uso del castigo físico y emocional como una forma de maltrato infantil.
- Ofrecer conocimientos sobre el actual marco de protección infantil (LOPIVI, 2021) respecto a lo que son los buenos y malos tratos a la infancia.
- Formar a las familias sobre la crianza positiva, facilitándoles herramientas prácticas para su utilización en el marco de la familia.
- Vinculación sana entre el contexto familiar y el contexto escolar

## 5.3. Metodología de trabajo

La metodología a emplear en esta propuesta se basa en el aprendizaje significativo y participativo, es decir, una manera de aprender en la que las familias participen de manera activa y cuenten con temario que sea importante para ellos y ellas. Además, se pretende que las actividades a implementar sean prácticas y que favorezcan la participación. Mediante esta metodología, se pretende establecer vínculos con las familias y que puedan percibir este espacio educativo como un entorno seguro para aprender, cuestionarse, resolver dudas, etc. Como bien sabemos, por los programas que hemos revisado, debemos buscar un enfoque en el que las familias del alumnado cuenten con los recursos suficientes, como para que tengan que recurrir primero a acciones positivas para la crianza, y no a actos violentos de cualquier tipo. Además, a la hora de llevar a cabo las diferentes sesiones, se trabajará de varias formas: con seminarios, talleres prácticos en los que contaremos con actividades participativas y reflexivas, así como con una sesión de evaluación. Asimismo, también se

compartirán los contenidos de este programa a las familias, para que puedan repasar la teoría impartida. Además, se ofrecerá ayuda por parte del centro educativo y sus profesionales, por si las familias tienen dudas o por si necesitan ayuda de cualquier tipo para abordar diversas situaciones de su vida personal, que puedan estar relacionadas con el programa.

#### **5.4. La intervención y sus etapas**

El programa denominado “Cuidando la infancia desde la parentalidad positiva”, se desarrollará en tres fases a lo largo del curso escolar académico completo (ver Anexo 1). Mientras que, en la primera fase tendrá como objetivo aproximarse al fenómeno del maltrato infantil, introduciendo además el concepto de parentalidad positiva, será en la segunda fase en la que se entrará de lleno en la enseñanza de habilidades de parentalidad positiva. El programa finaliza con una fase de valoración destinada a las familias participantes, y al programa en sí.

##### **5.4.1. Concienciación de la importancia de una infancia y cuidado de calidad (septiembre - octubre)**

Esta primera fase se empleará para informar a las familias acerca del maltrato infantil, sus consecuencias, los factores de riesgo y de protección, así como de otros datos que puedan resultar relevantes. Además, se empleará este espacio de diálogo para solventar todas las dudas posibles que tengan las familias, tanto acerca de este programa, como del maltrato en sí. También se les expondrá información relevante acerca de la crianza positiva como solución al maltrato infantil, para que tengan herramientas a las que recurrir en su cotidianidad.

**Sesión 1: explicación del programa, recogida de preguntas y  
cuestionario inicial (septiembre)**

(Véase Anexo 2)

Objetivo	Generar un espacio seguro y de reflexión en el que abordar el programa con las familias, explicarles el concepto de crianza positiva, y hacerles reflexionar acerca de la prevención del maltrato infantil desde las escuelas y con las familias.
Duración	90 minutos (aproximadamente).
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicación del programa a las familias. Exposición de los objetivos a conseguir, las expectativas hacia las familias y la estructuración de la intervención.</li> <li>2. Presentación de la LOPIVI (2021) como base de la intervención.</li> <li>3. Cuestionario de ideas y prácticas previas. Las familias, de manera individual, llenarán un formulario acerca de su manera de actuar e intervenir con los infantes, sus ideas previas y sus anhelos a conseguir.</li> </ol>

	4. Recogida de dudas sobre el programa y este estilo de crianza respetuosa.
Materiales	Presentación con la información aportada, cuestionarios de ideas previas impresos, recipiente para depositar las dudas, la documentación impresa proporcionada durante el seminario, y material de escritura.
Agrupamientos	Grupo al completo, aunque con opción a atención individualizada durante los momentos oportunos.

<b>Sesión 2: seminario informativo (octubre)</b> (Véase Anexo 2)	
Objetivo	Brindar información acerca del maltrato infantil y los aspectos más relevantes de la parentalidad positiva, así como los tipos de maltrato infantil, sus consecuencias, y los factores de protección y de riesgo.
Duración	90 minutos (aproximadamente).
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seminario sobre la definición del maltrato infantil; sus diversos tipos, las consecuencias, y los factores de riesgo y protección.</li> <li>2. Resolución de las dudas aportadas en la sesión 1.</li> </ol>

	3. Espacio de debate, reflexión y nuevas dudas.
Materiales	Pizarra digital con el apoyo visual del seminario.
Agrupamientos	Grupo al completo, aunque con opción a atención individualizada durante los momentos oportunos.

#### **5.4.2. Formación y dinámicas (noviembre - mayo)**

Esta segunda fase del programa tendrá lugar desde noviembre hasta mayo, es decir, durante siete meses. En este periodo de tiempo, se contará con siete sesiones de aprendizaje. En esta segunda fase no se emplearán los seminarios como método de enseñanza-aprendizaje, sino que se realizarán talleres prácticos, para facilitar que las familias adquieran un aprendizaje significativo, y no uno memorístico, sobre la parentalidad positiva.

<b>Sesión 3: <i>Role-playing</i> (noviembre)</b>	
(Véase Anexo 2)	
Objetivo	Emplear la reflexión y el pensamiento crítico para tratar las diversas situaciones que se puedan dar en el contexto familiar desde la mirada de la parentalidad positiva.
Duración	90 minutos (aproximadamente).
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de grupos (“familias” e “infantes”).</li> <li>2. <i>Role-playing</i> de las diversas situaciones propuestas.</li> </ol>

	3. Propuesta de alternativas de actuación desde el enfoque de la crianza positiva.
Materiales	Post-its y bolígrafos.
Agrupamientos	2 grupos que dividan a la mitad el grupo general.

#### **Sesión 4: recuerdos positivos y negativos. Relevancia en la actualidad**

**(diciembre)**

(Véase Anexo 2)

Objetivo	Hacer reflexionar a las familias acerca del peso que pueden tener las propias historias de vida en los estilos educativos que se emplean con los infantes.
Duración	90 minutos (aproximadamente).
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajar de manera individual para cumplimentar una tabla en la que queden reflejados tanto recuerdos positivos como recuerdos negativos de la educación que recibieron en su niñez.</li> <li>2. Selección individual de los momentos más representativos.</li> <li>3. Trabajo en equipo destinado a meditar los aspectos que serían de agrado repetir con los</li> </ol>

	niños y las niñas, y cuáles sería mejor modificar o eliminar.
Materiales	Folios en blanco (divididos por una línea central, que forme dos columnas), bolígrafos, pizarra y rotuladores de pizarra.
Agrupamientos	Individual y todo el grupo.

<b>Sesión 5: globos del daño (enero)</b> <i>(Véase Anexo 2)</i>	
Objetivo	Concienciación acerca de los efectos adversos que pueden producirse al emplear un lenguaje poco respetuoso hacia el infante. Empleo de un estilo comunicativo sano como alternativa.
Duración	90 minutos (aproximadamente).
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada participante va hinchando su globo conforme vaya escuchando frases que le generen daño. Los globos cambiarán de forma (rotos, deformados, etc.).</li> <li>2. Espacio de reflexión y concienciación acerca del peso que generan nuestras palabras en el otro.</li> <li>3. Mural alternativo. Se realizará un mural en el que aparecerán las frases dañinas que hayan</li> </ol>

	empleado en su crianza, acompañadas de la alternativa sana.
Materiales	Globos, papel continuo, y rotuladores.
Agrupamientos	Todo el grupo.

<b>Sesión 6: nos disculpamos (febrero)</b> (Véase Anexo 2)	
Objetivo	Concienciar acerca de la importancia de pedir disculpas, así como reconocer los propios errores. Reflexionar sobre cómo trabajar de manera sana con los infantes para re conducir el comportamiento.
Duración	90 minutos (aproximadamente).
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicación de la relevancia de pedir disculpas como figuras de apego.</li> <li>2. Reflexión individual guiada en la que se contestará a tres preguntas: “si echas la vista atrás, ¿recuerdas algún momento en tu vida en el que consideraste que tu padre y/o madre se confundió riñéndote? Explica dicha situación”, ¿tuvo consecuencias para ti este momento (castigo, vejaciones,</li> </ol>

	<p>etc.)? y “¿cómo te sentiste al respecto?”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Reflexión individual en base a las respuestas que ha dado cada persona. Se repiensa cómo actuar frente a esas situaciones, para poder proponer alternativas respetuosas.</li> <li>4. Reflexión en grupos. Seleccionar las mejores maneras de abordar estas situaciones desde el respeto y el cuidado.</li> <li>5. Puesta en común de las alternativas.</li> </ol>
Materiales	Folios y bolígrafos.
Agrupamientos	Individual, grupos de 4 o 5 personas, todo el grupo.

<b>Sesión 7: jugamos en conexión (marzo)</b>	
(Véase Anexo 2)	
Objetivo	Aprender a emplear el juego como herramienta de aprendizaje, establecimiento de normas y de límites.
Duración	90 minutos (aproximadamente).

Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición teórica de la relevancia que tiene el juego en compañía para el infante.</li> <li>2. Propuesta de herramientas, juegos y dinámicas para emplear en los hogares.</li> <li>3. Presentación de alternativas a la imposición, como respuesta a los momentos de tensión con el infante.</li> <li>4. Ideación individual de diversas propuestas o actividades a realizar con los infantes para generar normas y establecer límites, desde el respeto.</li> </ol>
Materiales	Se pueden ofrecer folios y bolígrafos para que las familias apunten los recursos presentados.
Agrupamientos	Grupal e individual.

<b>Sesión 8: cuentos para aprender (abril)</b>	
(Véase Anexo 2)	
Objetivo	Potenciar la utilización de los cuentos como recurso educativo y de crianza.
Duración	90 minutos (aproximadamente).
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición de los beneficios que tiene leer en familia.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Propuesta de cuentos para trabajar aspectos emocionales, conductuales, etc.</li> <li>3. Selección de uno de los cuentos mencionados anteriormente. Explicación de los recursos que dicho cuento puede ofrecer.</li> <li>4. Elección de un cuento que empleen en sus hogares, de manera individual. Replanteamiento de los recursos que este material ofrece, y disposición de las nuevas herramientas que este puede ofrecer.</li> <li>5. Disposición de un listado de cuentos con diversas temáticas y aspectos que se pueden tratar, para las familias.</li> </ol>
Materiales	Diversos cuentos, listado de los cuentos a ofrecer a las familias.
Agrupamientos	Individual y grupal.

### **Sesión 9: aprendemos a autorregularnos (mayo)**

(Véase Anexo 2)

Objetivo	Presentar a las familias diversas herramientas de autorregulación para gestionar sus emociones y conductas
----------	--

	ante momentos de agobio y/o frustración.
Duración	90 minutos (aproximadamente).
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición individual por parte de las familias acerca de las situaciones complicadas de su día a día, que generan ellos respuestas poco relacionadas con la parentalidad positiva.</li> <li>2. Explicación de los sentimientos de estas familias en dichas situaciones.</li> <li>3. Propuesta de diversas estrategias para responder ante estas tesituras.</li> <li>4. Creación de un listado de posibles estrategias, por parte de las familias.</li> <li>5. Recopilatorio y reflexión grupal. Exposición de algunas de las situaciones expresadas como complicadas por las familias, y propuesta de las estrategias a emplear de manera grupal.</li> </ol>
Materiales	Pizarra y rotuladores de pizarra.
Agrupamientos	Individual y grupal.

### 5.4.3. Evaluación (junio)

Con esta última sesión, se busca comprobar si el programa ha funcionado, qué han aprendido las familias, y qué aspectos se pueden mejorar para próximas implementaciones. La evaluación se llevará a cabo hacia las familias y hacia el propio programa, con la ayuda del personal educativo.

<b>Sesión 10: cierre y reflexión (junio)</b> <i>(Véase Anexo 2)</i>	
Objetivo	Comprobar qué ha producido en las familias formar parte de este programa: nuevos conocimientos, aptitudes, actitudes y praxis de la crianza positiva en su día a día como padres y/o madres. Recopilación de ideas, críticas y aspectos a mejorar para futuras implementaciones.
Duración	90 minutos (aproximadamente).
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimentación individual por parte de las familias de un cuestionario acerca del programa.</li> <li>2. Comparación individual, en una pizarra, de un comportamiento que tuviesen en su parentalidad antes del programa y que hayan mejorado gracias al programa.</li> <li>3. Ronda de dudas y preguntas sobre el programa.</li> </ol>

	4. Pregunta de opinión a las familias acerca del funcionamiento del programa. 5. El personal docente empleará la observación hacia los niños y las niñas de dichas familias para poder recoger resultados. 6. Reunión final con la figura de bienestar del centro, así como con el resto de los participantes del programa, para cotejar resultados y ofrecer aspectos de mejora.
Materiales	Cuestionario para las familias.
Agrupamientos	Individual y grupal.

## 6. CONCLUSIONES FINALES

En este Trabajo de Fin de Grado se ha abordado el maltrato infantil, pero, sobre todo, se ha hecho especial hincapié en el maltrato físico y emocional. Además, se ha expuesto la realidad acerca de la importancia que tiene la prevención y la detección de la desprotección infantil desde el ámbito educativo. En concreto, ha sido expresada la necesidad de un programa que abarque la prevención del maltrato infantil desde los propios centros educativos, para todas las familias, como acto de prevención primaria.

Este trabajo nace con la función de dar a las familias los recursos suficientes para que aprendan a educar desde el respeto, la comprensión y los límites sanos, para conseguir erradicar el maltrato físico y psicológico en los entornos familiares. Esto es primordial, ya que el contexto familiar es el primero en el que

se desarrollan los infantes, por lo que debe ser un espacio seguro. Aunque en términos burocráticos y legislativos (LOPIVI, 2021) la desprotección infantil ha sido abordada, con motivo de procurar un estado de bienestar para todos los infantes, es necesario acompañar a las familias desde el ámbito educativo para promover un estilo de crianza respetuoso en los hogares.

Para conseguir ofrecer a las familias las herramientas requeridas para llevar a cabo la parentalidad positiva, los centros educativos deben emplearse como medios de formación para estas. La propuesta “Cuidando la infancia desde la parentalidad positiva”, es un recurso innovador para llevar a cabo en las escuelas, como método de prevención primaria. Este programa se trabajará a lo largo de un año escolar (de septiembre a junio), y en él se trabajará por fases: la concienciación, la formación y la evaluación. Esta intervención estará registrada en el PAT y en el Plan de Convivencia.

Durante el desarrollo del programa, las familias asistirán a un seminario informativo y a varios talleres, con la finalidad de que adquieran aprendizajes de manera significativa, relevante y emocional. Con cada una de las actividades propuestas se trabajarán aspectos significativos para comprender e implementar la parentalidad positiva de una manera real.

En cuanto al diseño de este programa, se han empleado como inspiración diversos programas: los PAIF (Gobierno de Cantabria, 2017), “Crecer felices en familia” (Rodrigo et al., 2009), “Escuela de Padres de Murcia” (Ayuntamiento de Torre Pacheco, 2023), “Formación y Apoyo Familiar” (Ayuntamiento de Vitiria-Gasteiz, Pamplona y Sevilla, 2022), y “Aprender Juntos, Crecer en Familia” (Fundación “la Caixa”, 2021), así como la teoría que respalda los beneficios de la parentalidad positiva, y aquellas que exponen las consecuencias negativas de una parentalidad irrespetuosa hacia la infancia.

Para finalizar, el programa propuesto está planteado para ser evaluado, tanto por las familias participantes, como por el personal educativo del centro (equipo directivo, equipo de orientación y docentes implicados), por lo que se tendrá en cuenta la huella que deje en las familias, profesorado y alumnado. Es un

programa factible para llevar a cabo, además de muy necesario, para poder cuidar la infancia como se requiere.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de Torre Pacheco. (2023). *Escuela de madres y padres: Parentalidad positiva y habilidades familiares*. Concejalía de Servicios Sociales y Educación. <https://www.torrepacheco.es/servicios-sociales/escuela-de-madres-y-padres>

Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Pamplona y Sevilla. (2022). *Programa de formación y apoyo familiar desde el entorno escolar*.

Baumrind, D. (1991). The influence of parenting style on adolescent competence and substance use. *Journal of Early Adolescence*, 11(1), 56–95.  
<https://doi.org/10.1177/0272431691111004>

Belsky, J. (1993). *Etiology of child maltreatment: A developmental-ecological analysis*. Psychological Bulletin, 114(3), 413–434. Doi: <https://doi.org/10.1037/0033-2909.114.3.413>

Belsky, J., y Cicchetti, D. (1993). Toward an ecological integration. En D. Cicchetti & S. L. Toth (Eds.), *Child abuse, child development, and social policy* (pp. 243–278). Ablex Publishing.

Boletín Oficial del Estado. (2007, 29 de diciembre). *Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre modificación del Código Civil en materia de violencia infantil*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/07/04/8>

Calzada Reyes, A. (2004). Algunos aspectos de interés sobre la violencia y el maltrato infantil. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 20(5-6), 0-0.

Cicchetti, D., y Rizley, R. (1981). Developmental perspectives on the etiology, intergenerational transmission, and sequelae of child maltreatment. *New*

*Directions for Child and Adolescent Development*, 1981(11), 31-55.

Dávila Naranjo, D. F. (2025). Crianza positiva con la Fundación Batuta de la ciudad de Pasto.

Díaz-Aguado, M. J. (2001). Niños y niñas maltratados: la respuesta educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Díaz, A. S. (2008). ¿Por qué maltratan los padres a sus hijos?: Escuela y programas educativos en la educación primaria. *Bordón: Revista de pedagogía*, 60(2), 159-174.

Dirección General de Políticas Sociales. (2010). *Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo* (Vol. 8).

Gobierno de Cantabria.

<https://www.serviciossocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Vol.8%20Deteccion%20y%20notificacion%20de%20situaciones%20de%20desproteccion%20infantil%20desde%20el%20SISTEMA%20EDUCATIVO.pdf>

Durrant, J. E., & Ensom, R. (2012). Physical punishment of children: Lessons from 20 years of research. *Canadian Medical Association Journal*, 184(12), 1373–1377. <https://doi.org/10.1503/cmaj.101314>

El País. (2008, 18 de mayo). *Cuando los monstruos son los padres*. EL PAÍS Semanal.

[https://elpais.com/diario/2008/05/18/eps/1211092017\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2008/05/18/eps/1211092017_850215.html)

Forero, L. C. A., Reyes, A. P. A., Díaz, A. P. G., y Rueda, M. E. V. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. *MedUNAB*, 13(2), 103-115.

Fundación “la Caixa”. (2021). *Aprender juntos, crecer en familia*.  
<https://fundacionlacaixa.org/es/pobreza-infantil-aprender-juntos>

Gobierno de Cantabria. (2017). *Proyecto marco del Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF)*. Dirección General de Políticas Sociales.  
<https://paif.serviciossocialescantabria.org/wp->

<content/uploads/2021/03/Proyecto-Marco-del-Programa-de-Apoyo-Integral-a-las-Familias-PAIF.pdf>

Huamán Alvarez, M. E. (2018). EFECTIVIDAD DEL ENTRENAMIENTO A PADRES CON PROGRAMAS DE CRIANZA POSITIVA PARA REDUCIR EL MALTRATO INFANTIL.

Jiménez, L., e HIDALGO, M. V. (2016). La incorporación de prácticas basadas en evidencias en el trabajo con familias: los programas de promoción de parentalidad positiva. *Apuntes de psicología*, 91-100.

Jiménez, M. (2010). Estilos educativos parentales. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishareservlet/content/bfbb12cc-abc8-489e-8876-dd5de0551052>.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. (2021, 5 de junio). *Boletín Oficial del Estado*, (134). <https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/05/pdfs/BOE-A-2021-9347.pdf>

López, C. G. M. (1996). Factores de riesgo del maltrato y abandono infantil desde una perspectiva multicausal. *Aula*, 8.

López Sánchez, F. (2008). Necesidades en la infancia y en la adolescencia: Respuesta familiar, escolar y social. Ediciones Pirámide. Recuperado de [https://www.adolescenciasema.org/ficheros/CONGRESOS%202016/CongresoXXIII%20Valladolid%202016/PONENCIAS/Necesidades%20adolecencia\\_prote.pdf](https://www.adolescenciasema.org/ficheros/CONGRESOS%202016/CongresoXXIII%20Valladolid%202016/PONENCIAS/Necesidades%20adolecencia_prote.pdf)

López, Y. S. (2021). La crianza positiva de los niños y niñas. Una mirada desde el ordenamiento jurídico cubano. *LEX-REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*, 18(26), 455-468.

Máiquez, M. L., Rodrigo, M. J., Hidalgo, V., Amoros, P., Martínez González, R. A., Arranz, E. B., ... y Balsells, M. (2019). Protocolo de buenas prácticas en parentalidad positiva. Su elaboración y estudio piloto.

Manso, J. M. M. (2006). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e investigación en psicología*, 11(2), 271-292.

Ministerio de Educación del Perú. (2020). *Guía de disciplina positiva para el desarrollo de habilidades socioemocionales en la escuela y trabajo con las familias*. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/1739820-guia-de-disciplina-positiva-para-el-desarrollo-de-habilidades-socioemocionales-en-la-escuela-y-trabajo-con-familias>

Moraga, R. B. (2023). Consecuencias del maltrato infantil para el neurodesarrollo y su impacto en el entorno escolar. *Journal of neuroeducation= revista de neuroeducación= revista de neuroeducació*, 4(1), 7-20.

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/convention-on-rights-child>

Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

National Research Council. (1993). Understanding child abuse and neglect. The National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/2117>

Novo, M., Arce, R., Seijo, D., y Fariña, F. (2002). Situaciones de desprotección infantil: el maltrato a menores. *J. Arana y R. Arce. (Coords.)*, *Multilingüismo y diversidad cultural*, 95-132.

Observatorio de la Infancia. (2024). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia: Boletín nº 26 (Datos 2023). Ministerio de Juventud e Infancia. <https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/PUBLICACIONES/BoletinEstadistico.aspx>

Observatorio de la Infancia. (s. f.). Marco legal. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. <https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/infanciaEspan>

[a/contexto/marcoLegal.htm](#)

Observatorio de la Infancia / Ministerio de Derechos Sociales. (2021). Estrategia de erradicación de la violencia contra la infancia: datos clave del Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI). Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[<https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/productos/pdf/EstrategiaEradicacionViolenciaContraInfanciaACCESIBILIDAD.pdf>](#)

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Maltrato infantil*.  
[<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>](#)

Plataforma de Infancia. (2021). Guía de la Ley Orgánica de protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.  
[<https://www.plataformadeinfancia.org/documento/guia-ley-organica-proteccion-infancia-y-adolescencia-frente-a-violencia/>](#)

Pérez, C. D., Fernández, R. M., Martínez, M., Gómez, P. E. H. P., y Aguirre, F. C. (2021). Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF), Cantabria. Adaptación del programa al formato online. Apoyando a las familias durante la pandemia. *RES: Revista de Educación Social*, (33), 561-577.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Byrne, S., Rodríguez, B., RODRÍGUEZ, G., y Pérez, L. (2008). Crecer felices en familia: Un programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil. *Canarias, España: Dirección General de Acción Social, Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Junta de Castilla y León*.

Santana, D. M., y Egry, E. Y. (2014). Creencias, causas y consecuencias del maltrato infantil: una profundización del fenómeno desde una perspectiva histórica y cultural. *Horizonte de enfermería*, 25(1), 61-73.

UNICEF España. (s.f.). Guía para familias sobre la Ley de protección a la infancia. [<https://www.unicef.es/publicacion/guia-familias-ley-proteccion-infancia>](#)

Vega-Arce, M., y Nuñez-Ulloa, G. (2017). Experiencias Adversas en la Infancia:

Revisión de su impacto en niños de 0 a 5 años. *Enfermería universitaria*, 14(2), 124-130.

## 8. ANEXOS

### Anexo 1. Programa “Cuidando la infancia desde la parentalidad positiva”

<b>Concienciación de la importancia de una infancia y cuidado de calidad (septiembre - octubre)</b>	Sesión 1: septiembre	Explicación del programa, recogida de preguntas y cuestionario inicial
	Sesión 2: octubre	Seminario informativo
<b>Formación y dinámicas (noviembre - mayo)</b>	Sesión 3: noviembre	Role-playing
	Sesión 4: diciembre	Recuerdos positivos y negativos. Relevancia en la actualidad
	Sesión 5: enero	Globos del daño
	Sesión 6: febrero	Nos disculpamos
	Sesión 7: marzo	Jugamos en conexión
	Sesión 8: abril	Cuentos para aprender
	Sesión 9: mayo	Aprendemos a autorregularnos
<b>Evaluación (junio)</b>	Sesión 10: junio	Cierre y reflexión

## **Anexo 2. Desarrollo de la intervención educativa**

### **SEPTIEMBRE**

Durante la primera sesión, la cual será llevada a cabo en septiembre, se expondrá a las familias en qué consiste el programa “Cuidando la infancia desde la parentalidad positiva”, se les explicará lo que se pretende conseguir y su apoyo en la LOPIVI. Este primer encuentro tendrá la función principal de conectar con las familias, expresarles la importancia de este programa, y ofrecerles apoyo para evitar que se encuentren en tesituras de este tipo en su vida personal. Asimismo, en esta reunión se recogerán todo tipo de preguntas por parte de las familias (de manera anónima), para poder emplearlas en la siguiente sesión. Por último, se les pedirá que respondan un pequeño cuestionario para saber qué piensan de sus propias prácticas y cómo actúan ellos y ellas mismas con sus hijos y/o hijas.

### **OCTUBRE**

En el desarrollo de la segunda sesión (octubre), se llevará a cabo un seminario, el cual será impartido por profesionales de este ámbito, como, por ejemplo, psicólogos infantiles. En este seminario, se expondrán las dudas y preguntas que habían escrito las familias en la anterior sesión, y el profesional y/o los profesionales que estén impartiendo el seminario, las responderán. Además, estas personas explicarán a las familias qué es en sí el maltrato infantil, qué tipos existen, en qué pueden derivar estos actos hacia el infante (consecuencias a corto y largo plazo), así como los factores de riesgo y protección. Además, también se explicará qué es la parentalidad positiva, la cual se propondrá como solución al maltrato. Este seminario será general en cuanto al maltrato infantil, y en las próximas sesiones, la temática estará más centrada en el maltrato físico y psicológico.

## NOVIEMBRE

En el taller desarrollado en noviembre, se empleará el *role-playing* como método de enseñanza-aprendizaje. En esta propuesta, primeramente, se dividirá al grupo en dos: en el primer grupo las familias tendrán que escribir situaciones que, a ellos y ellas como padres y madres, les resultan difíciles de sobrellevar en su día a día con sus hijos y/o hijas, y en el segundo grupo, las familias tendrán que ponerse en el lugar de los infantes, y escribir situaciones que les resulten complicadas a sus hijos y/o hijas. Tras haber escrito estas situaciones en diferentes post-its, las “familias” llevarán a cabo una interpretación de lo que habían apuntado, los “infantes” interpretarán cómo ellos y ellas creen que lo haría un niño/a, y entonces, “la familia” que esté actuando, tendrá que recapacitar, reflexionar y pensar cómo sería la mejor manera de actuar, empleando la parentalidad positiva como guía, para solventar esta situación. Lo mismo ocurrirá cuando partan de las situaciones que creen que harían los niños y niñas, puesto que tendrán que intentar solucionar esa circunstancia desde esta mirada de respeto y comprensión. Deberán hacer esto con todos los post-its que hayan generado, y, de esta manera, estarán consiguiendo reflexionar sobre la buena manera de actuar en la infancia, así como empatizando con los propios niños y niñas, y sus necesidades.

Al finalizar esta propuesta, se emplearán unos diez minutos para cerrar la actividad, responder preguntas y ofrecer un feedback a las familias acerca de cómo han procurado responder a estas situaciones. Además, dentro del propio desarrollo de los *role-playing*, la persona encargada de llevar a cabo el taller les proporcionará ayuda si lo necesitan, aunque esta propuesta está pensada, sobre todo, para conseguir que las familias se replanteen sus propias maneras de actuar y para que piensen en alternativas sanas.

## DICIEMBRE

El segundo taller, el cual tendrá lugar en diciembre, tendrá como objetivo hacer reflexionar a las familias sobre los estilos educativos que recibieron ellos y ellas en su infancia y adolescencia, puesto que esto tiene un peso en cómo educan a sus propios hijos y/o hijas en la actualidad.

Primeramente, se les explicará que las experiencias vividas en la infancia pueden tener relevancia en cómo actuamos como adultos, ya que, si de pequeños/as nos agredían verbal o físicamente para corregir nuestra conducta, es probable que nosotros entendamos que es normal hacerlo con nuestros propios hijos/as. Después de conocer este contexto, tendrán que trabajar de manera individual. En una hoja dividida en dos columnas, deberán plasmar en un lado recuerdos positivos de su infancia (actos que realizasen sus padres y/o madres hacia ellos y ellas mismas), frases que les dijeron que les hiciesen sentir bien, juegos que hicieran juntos, gestos que tuviesen, etc. En la otra columna, deberán plasmar lo contrario, es decir, recuerdos negativos de su infancia, como pueden ser los castigos físicos y verbales, las maneras de actuar, etc. Tras esto, deberán rodear los aspectos que creen que han tenido un peso para ellos y ellas en sus vidas, es decir, los aspectos que sí han afectado al hecho de cómo son como personas, si lo llevan a cabo también con sus hijos y/o hijas, etc. Una vez hayan conseguido escoger estas experiencias, deberán escribirlo en una pizarra (tanto lo bueno, como lo malo), en la que se recogerán las experiencias de todos los participantes. Se dejarán unos minutos para que todo el mundo pueda leer lo que se ha puesto de manera grupal, y después, la persona encargada de llevar a cabo el taller hará una serie de preguntas para hacer reflexionar a todo el grupo, como, por ejemplo: “¿hay cosas de las escritas que no te gustaría que viviesen tus hijos y/o hijas?”, “¿crees que has llevado a cabo algo de esto en la actualidad?”, “¿piensas que algunos aspectos de tu forma de ser y actuar pueden venir producidos por estas vivencias?”.

Al finalizar el momento de reflexión grupal, se cerrará la actividad mediante una propuesta de mejora: cada participante estará invitado a escoger alguno de los

aspectos negativos de la pizarra, y ofrecer una alternativa desde la parentalidad positiva. De esta manera, se afianzarán conceptos, y reflexionarán sobre los acontecimientos que han enumerado.

## ENERO

Para la propuesta de enero, se implementará una actividad de reflexión acerca de los malos tratos psicológicos. El objetivo de esta actividad es que las familias entiendan que estos actos conllevan consecuencias negativas en los infantes, aunque no se observen a simple vista, y que reflexionen acerca de cómo emplear las palabras para comunicarse desde el respeto.

Primeramente, la persona encargada de elaborar el taller le dará un globo a cada participante. Una vez que todos los participantes cuenten con un globo en sus manos, se les pedirá que escuchen con atención unas frases, y que hinchen los globos conforme vayan sintiéndose mal con dichas frases. Algunas de las frases que escucharán serán: “no vales para nada”, “estoy ocupado, quítate”, “ahora no me apetece estar contigo”, “sólo haces las cosas mal, es que no aprendes”, “cualquiera lo haría mejor que tú, es que no te esfuerzas”, “quítate”, etc. A medida que vayan escuchando este tipo de frases, sus globos irán hinchándose, unos se explotarán, otros comenzarán a deformarse, pero nadie podrá soltar el globo. Esta será una manera metafórica de explicarles que cada pequeño comentario que podemos hacer tiene una repercusión en los niños y en las niñas, lo cual afectará en aspectos de su vida como el propioconcepto, la autoestima, la manera de relacionarse con los demás, etc.

Después, se realizarán varias preguntas, las cuales deben contestar todos los participantes. Algunas de las preguntas serán: “¿cómo te has sentido?”, “¿has vivido alguno de estos comentarios?”, “has empleado alguna de estas frases con tu hijo y/o hija”, “cómo crees que se siente tu hijo y/o hija al escuchar estas cosas”, “a largo plazo, ¿qué consecuencias crees que puede conllevar escuchar

estas frases?", etc. Esto se llevará a cabo para establecer un espacio de reflexión y poder emplear esos pensamientos y alegaciones después.

Tras haber empleado un tiempo en reflexionar, tendrán que llevar a cabo un mural, en el que deberán poner frases que hayan usado con ellos y/o ellas, o que ellos y ellas mismas hayan dicho a sus hijos, para escribir al lado las maneras respetuosas de decirlo, es decir, las alternativas sanas. Al acabar esta parte de la actividad, se dispondrán unos diez minutos para resolver dudas y afianzar conceptos.

## ***FEBRERO***

La propuesta de febrero se centrará en trabajar las disculpas. La actividad tendrá como finalidad hacer entender a los participantes que las personas adultas también nos equivocamos muchas veces, y debemos ser conscientes de ello, para poder disculparnos, no sólo con nuestros pares, sino también con los infantes. Hay que ser conscientes de que no por pedir perdón, nos estamos mostrando débiles hacia el infante, sino que así le estamos dando su lugar, y estamos haciendo más fuerte nuestra relación. Esto es un aspecto primordial para llevar a cabo una parentalidad positiva.

Primeramente, se explicará a las familias el hecho de que los infantes aprenden de nuestras maneras de actuar, ya que somos sus referentes. Debido a esto, si observan que los adultos se hacen responsables de sus actos y errores, ellos también lo harán con más facilidad. En la vida, todos tenemos derecho a equivocarnos, pero debemos ser consecuentes con nuestros actos, y entender que, aunque pidamos perdón, a veces también vamos a tener consecuencias lógicas al respecto de lo que hemos hecho. Durante este sexto taller, vamos a aprender a pedir disculpas y a imponer consecuencias lógicas, no castigos desproporcionados.

Tras haber explicado este contexto teórico, vamos a hacer reflexionar a las familias mediante tres sencillas preguntas, que deberán responder de manera

individual en una hoja, la cual será recogida por el encargado de llevar a cabo el taller. Las preguntas son las siguientes: “si echas la vista atrás, ¿recuerdas algún momento en tu vida en el que consideraste que tu padre y/o madre se confundió riñéndote? Explica dicha situación”, ¿tuvo consecuencias para ti este momento (castigo, vejaciones, etc.)? y “¿cómo te sentiste al respecto?”. Una vez se hayan recogido todas las hojas, la persona que explica, irá leyendo las diferentes situaciones y cada persona deberá escribir en otra hoja cómo creen ellos que se hubieran sentido. Tras esto, deberán reflexionar y pensar cómo sería la manera adecuada de responder ante dicha situación expuesta, y, de nuevo, ponerlo en el papel.

Para finalizar la actividad, deberán agruparse en pequeños grupos (cuatro o cinco personas por grupo), y decidir cuál consideran que sería la mejor manera de abordar cada una de las situaciones señaladas. Después, tendrán que ponerlo en común con todo el grupo de trabajo. De esta manera, observarán que hay muchas maneras de solucionar estas tesituras, y muchas maneras de disculparse y de reconducir el comportamiento.

## MARZO

La propuesta de marzo se centrará en emplear el juego como un recurso para establecer normas y límites, así como para trabajar en equipo. Esto es relevante, puesto que así los infantes se sienten partícipes del proceso de crear las normas, y al sentirlas suyas, es más probable que intenten cumplirlas.

En la primera parte de la propuesta, se expondrá a las familias la relevancia que tiene jugar con los niños y las niñas, ya que, mediante estos recursos, el infante se desarrolla en muchos aspectos, como, por ejemplo, en el socio-cognitivo. En la segunda parte de la propuesta, se les explicarán algunos juegos para emplear en el día a día como motivación para las rutinas. Por ejemplo, los retos como manera de expresar las cosas que se deben hacer en el hogar, pero de una manera divertida. Después, se darán recursos para emplear cuando haya una

discusión en casa, de modo que no se reaccione de modo autoritario, sino con otro remedio. Por ejemplo, si el niño o la niña tiene un berrinche, ayudar a que se calme mediante una canción, y no empleando los gritos.

Para finalizar la actividad, las familias deberán pensar unas dinámicas o juegos, de manera individual, para emplear en casa, ya sea para establecer normas, rutinas, cesar comportamientos, o para lo que ellos consideran útil y necesario en sus vidas.

## ABRIL

En el octavo taller (abril), tendrá como objetivo enseñar a las familias, que la lectura de cuentos en compañía puede ofrecerles muchos recursos: trabajo de las emociones, resolución de conflictos, empatía, etc. Por esto, es importante que las familias lean cuentos con sus hijos y/o hijas, ya que podrán aprender a adquirir herramientas a la hora de leer cuentos, y trabajar los aspectos que les parezcan pertinentes para su día a día, así como trabajar aspectos emocionales, que de otra manera puede ser complicado abarcar.

Primeramente, se les explicará la información pertinente acerca de los beneficios de leer cuentos en familia, como fomentar la resolución de conflictos, el manejo de emociones, etc., como ya se ha mencionado anteriormente. Después, la persona encargada de la propuesta les propondrá algunos cuentos como *Tengo un volcán*, *El copo azul*, *Ponte en mi lugar*, etc., ya que son cuentos que trabajan este tipo de conceptos. Llegados a este punto, se les pedirá que escojan un cuento para leerlo y tomar apuntes acerca de lo que se puede trabajar con él.

Tras este momento de reflexión, cada familia deberá pensar en algún cuento que haya leído en casa con sus hijos y/o hijas y realizar lo mismo que se ha hecho con el de ejemplo, es decir, observar las partes del cuento, ver qué valores trata, qué se puede trabajar, qué se le puede preguntar a los niños/as, qué pueden aprender con él, etc. De esta manera, podrán trabajar con ese cuento en sus casas, sin necesidad de comprar otro, pero ahora, con una nueva perspectiva.

Por último, para facilitar que las familias empleen los cuentos como recurso, se le dará a cada una de estas un listado con cuentos, en el que pondrá también qué abarcar cada uno de ellos, y para qué se puede emplear, a partir de qué edades, y en base a qué problemáticas o conceptos se trabaja.

## MAYO

En la última propuesta de esta fase, es decir, la elaborada en mayo, se tratará de dar a las familias ciertas herramientas para que aprendan a autorregularse, ya que si consiguen detectar lo que están sintiendo y se calman antes de explotar contra los niños y las niñas, podrán responder desde la perspectiva de la parentalidad positiva.

Para comenzar, con una ronda individual, se les pedirá a las familias que digan aspectos y/o situaciones que les hacen perder el autocontrol, y acaban desquiciándose. Esto se apuntará en una pizarra para que todos y todas puedan verlo. Despues, explicarán de manera individual qué es lo que sienten en esos momentos y qué es lo que suelen hacer.

Tras haber empleado ese espacio a la reflexión, se expondrán diferentes estrategias para volver a la calma, y actuar desde ella y no desde el enfado, la tristeza o la frustración. Algunas de las estrategias propuestas son las respiraciones controladas, la regla de los cinco dedos; cinco cosas que podemos ver, cuatro cosas que podemos tocar, tres cosas que podemos oler, dos cosas que podemos escuchar y una cosa que podemos saborear, recordar un momento bonito o cantar nuestra canción favorita, por ejemplo. Tras haber dado estos ejemplos, son las propias familias quienes deberán generar su propia lista de recursos para estas ocasiones, con al menos tres estrategias.

Para cerrar esta actividad, la persona encargada de la propuesta deberá decir algunas de las situaciones en las que las familias afirmaron sentir que perdían el control, y las familias, de manera individual, deberán decir una estrategia que

pueden emplear en ese momento para autorregularse y no pagar su enfado con el infante.

## JUNIO

En cuanto a la evaluación a las familias, se empleará una evaluación cualitativa de sus logros, en la que se buscará que respondan a un cuestionario en el que expliquen qué conocimientos han adquirido, qué procedimientos han implementado en sus hogares, cuánto consideran que se han comprometido con la propuesta y si creen que los contenidos que han aprendido eran relevantes y útiles. Además, las familias tendrán que escribir, de manera individual en la pizarra, un comportamiento que tuviesen antes, y que, gracias al programa, hayan mejorado. De esta manera, las familias podrán contemplar todo lo que han aprendido, podrán cuestionarse y reflexionarán acerca de su nueva manera de criar a los niños y las niñas. Asimismo, antes de terminar, las familias podrán hacer una ronda de preguntas, aunque dispondrán de todos los contenidos abordados en una plataforma online, para que puedan acceder a ellos siempre que lo necesiten. Por último, también se les preguntará en persona qué aspectos mejorarían, cambiarían o eliminarían, para poder tener en cuenta su opinión.

Por otro lado, el personal docente también tendrá que evaluar el programa de una manera sincera y reflexiva. Esto se hará mediante la observación de los niños y las niñas en el aula; sus comportamientos y sus posibles nuevas maneras de interactuar con sus pares y con los adultos. Además, se establecerá una reunión con la figura de bienestar y protección del centro, así como con el resto del personal docente que haya participado en el programa, para compartir las observaciones pertinentes al respecto.